

Recibido hoy 02 de julio de 200 7
siendo horas 10:35 adjuntando Autuana

GISELDA BOERO DE ROMANO
PRO-SECRETARIA
Juzg. de Conciliación y Comité del Trabajo (a. N.º 1)
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

Excmo. Cámara de Apelaciones
Folio N° 373

SOLICITO ELEVACION A CAMARA

SR. JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE DE LA 1º NOM.-

**JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/
INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS.-
Incidente p/ p/ la actora s/ Apelación
C.P.A. N° 3 - INFORMATIVA.**

MARIA CECILIA MENENDEZ, en representación de la parte actora, a V.S.
con el debido respeto digo:

Atento el estado de la presente causa, solicito elevación a la Excmo. Cámara del
fuero.-

JUSTICIA.-

MARIA CECILIA MENENDEZ
ABOGADO
Mat. Prof. 2272 - C.A.S. 163

~~Recibido hoy 03 de Septiembre de 2017 a las 12:00 horas~~
~~Recibido hoy 03 de Septiembre de 2017 a las 12:00 horas~~

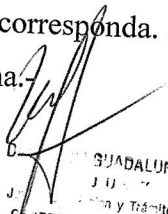
DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE LA 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CONCILIACION
Y TRAMITE
FOJA 12

SP
Cám

CONCEPCIÓN, SEPTIEMBRE 06 DE 2.007.-

No habiendo las partes co-demandada y demandada, contestado la vista corrida, mediante cédulas Nros: 2453 y 2454: Téngase por decaídos los derechos que han dejado de usar. En mérito a lo previsto por el art. 125 del C. P. L.: Remítanse los presentes autos, a la Excma. Cámara del trabajo, Sala que por turno corresponda. Sirva este decreto de atenta nota de elevación y estilo. A la oficina.-


GUADALUPE AIQUEL
Juzg. de Conciliación y Trámite la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN M.../.../... ESTUVO A LA OFICINA
ART. 168 C.R.C. 110



GRISELDA BOERO DE ROMANO
PRO-SECRETARIA
Juzg. de Conciliación Trámite del Trabajo la. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

EN M.../.../... ESTUVO A LA OFICINA



DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE la. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excmo. Centro Judicial de Concepción
Folio N.º 374

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA S.R.L. S/ INDEMNIZACION POR
DESPIDO Y OTROS. (INC. DE APELACION P/P LA PARTE ACTORA). C.P.A. 3.-

En 25/09/07 elevo a la Excm. Cámara del Trabajo el presente Incidente en 13 fs.-

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE lb. NOM,
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 25 de Setiembre de 2007.
Siendo hs. 11:40 adjuntando en un auto con 13 fs. -

Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 26/09/07 se procede al sorteo correspondiente -

Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CONCILIACION
Y TRAMITE
FOJA 13

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR Vs. LA TIPA S.R.L. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO Y O. Inc. s/ Apelación p.p. la actora. C.P.A. N° 3

Concepción, 27 de Setiembre de 2.007.-

. Hágase conocer a las partes que la presente causa se tramitará por ante la Sala la., de esta Excmo. Cámara del Trabajo integrada por los Dres. María Rosario Sosa Almonte y Enzo Ricardo Espasa.- Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la Ley 6.204, désignase Vocal Preopinante a la Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.- **AUTOS PARA SENTENCIA** (art. 116 de la Ley 6.204), debiendo cumplimentar las partes con los trámites que fueren pertinentes como lo preceptúa el art. 116, 2do. Párrafo del C.P.L.- Personal.-

DR. ENZO RICARDO ESPASA
VOCAL PRESIDENTE
EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO
CENTRO LABORAL CONCEPCION

19

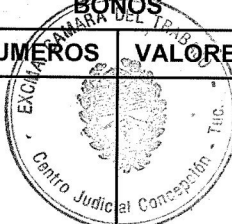
En 09/10/07 se libró cédulas n.ºs 2841;
2842; 2843.- *[signature]*

Dra. MARCEL DEL VALLE ASTRADA
EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

376

Concepción, 09 de Octubre de 2.007.-

Cédula N°: 2841

BONOS	
NUMEROS	VALORES
	

Juzgado: Excma. Cámara del Trabajo.- SALA I
 Secretaría: Dra. Mariel del Valle Astrada.-
 Actor: PADILLA JULIO CESAR
 Demandado: LA TIPA S.R.L.
 Objeto: INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y O. Inc. s/
 Apelación p.p. la actora C.F.A. N° 3.

Se notifica: A la letrada apoderada de la parte actora Dra. MARIA CECILIA MENENDEZ, con domicilio en Casillero N° 559, el siguiente

PROVEIDO

Concepción, 27 de Setiembre de 2007.- Hágase conocer a las partes que la presente causa se tramitará por ante la Sala la., de esta Excma. Cámara del Trabajo integrada por los Dres. María Rosario Sosa Almonte y Enzo Ricardo Espasa. - Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la ley 6.204, designase Vocal Preopinante a la Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.- AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la ley 6.204), debiendo cumplimentar las partes con los trámites que fueren pertinentes como lo preceptúa el art. 116, 2do. Párrafo del C.P.L.- Personal.- Fdo.: Dr. ENZO RICARDO ESPASA: VOCAL. PRESIDENTE. - QUEDA UD. NOTIFICADO.

Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
 SECRETARIA
 EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
 CENTRO JUDICIAL

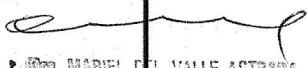
DEJE CEDULA EN
 CASILLERO N° _____
 A HS. 13
 11 OCT 2007
 EN FORMA POSTERIOR
 DEVUELVO A SU ORIGEN

DR. ENZO RICARDO ESPASA
 VOCAL PRESIDENTE
 EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15

Recibido hoy 16 de octubre de 2007

Siendo hs. 11:30 adjuntando



Dr. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
EXCM. EN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 9 de Octubre de 2.007.-

Cédula N°: 2842

BONOS	
NUMEROS	VALORES

Juzgado: Excma. Cámara de Trabajo.- SALA I

Secretaría: Dra. Mariel del Valle Astrada.-

Actor: PADILLA JULIO CESAR

Demandado: LA TIPA S.R.L.

Objeto: INDEMNIZACION POR DESPIDO Y O. Inc. s/
Apelación p.p. la actora C.P.A. N° 3.

Se notifica: Al letrado apoderado de la parte Codemandada Dr. GABRIEL TERAN, con domicilio en **Casillero N° 85**, el siguiente

PROVEIDO

Concepción, 27 de Setiembre de 2007.- Hágase conocer a las partes que la presente causa se tramitará por ante la Sala I., de esta Excma. Cámara del Trabajo integrada por los Dres. María Rosario Sosa Almonte y Enzo Ricardo Espasa. - Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la ley 6.204, designase Vocal Preopinante a la Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.- AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la ley 6.204), debiendo cumplimentar las partes con los trámites que fueren pertinentes como lo preceptúa el art. 116, 2do. Párrafo del C.P.L.- Personal.- Fdo.: Dr. ENZO RICARDO ESPASA: VOCAL. PRESIDENTE - **QUEDA UD. NOTIFICADO.**

Mariel del Valle Astrada
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°. _____
A HS. 13
11 OCT 2007
EN FORMA POSTERIOR
DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE MESA ENTRADAS

CESAR PAUL CHAVES
Prosecretario Judicial C.
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

110

Recibido hoy 16 de Octubre de 2007
Siendo hs. 11:30 adjuntandó amp

Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 09 de Octubre de 2.007.-

Cédula N°: 2843

BONOS	
NUMEROS	VALORES

Juzgado: Excma. Cámara de Trabajo.- SALA I

Secretaría: Dra. Mariel del Valle Astrada.-

Actor: PADILLA JULIO CESAR

Demandado: LA TIPAS S.R.L

Objeto: INDEMNIZACION POR DESPIDO Y O. Inc. s/

Apelación p.p. la actora C.P.A. N° 3.

Se notifica: Al letrado apoderado de la parte demandada Dr. ENRIQUE PAEZ MARQUEZ, con domicilio en Casillero N° 32, el siguiente

PROVEIDO

Concepción, 27 de Setiembre de 2007.- Hágase conocer a las partes que la presente causa se tramitará por ante la Sala I., de esta Excma. Cámara del Trabajo integrada por los Dres. María Rosario Sosa Almonte y Enzo Ricardo Espasa. - Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la ley 6.204, designase Vocal Preopinante a la Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.- AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la ley 6.204), debiendo cumplimentar las partes con los trámites que fueren pertinentes como lo preceptúa el art. 116, 2do. Párrafo del C.P.L.- Personal.- Fdo.: Dr. ENZO RICARDO ESPASA: VOCAL. PRESIDENTE - QUEDA UD. NOTIFICADO. -

Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

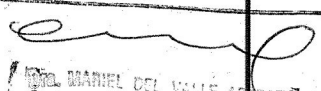
DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° _____
A HS. 13
11 OCT 2007
EN FORMA POSTERIOR
DEVUELVO A SU ORIGEN

CESAR RAUL CHAVEZ
Prosecretario Judicial C.J.
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

14

SA
DPR
24/10

Recibido hoy 16 de octubre de 2007
Siendo hs. 11:30 adjuntandò _____


D. DANIEL DEL VALLE ASPIRADO
S
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Faint handwritten notes]

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA SRL S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO (Inc. s/ Apelación C.P.A. N° 3 p.p. la Actora).

//////////cepción, 20 de Octubre de 2007.

Líbrese oficio al Juzgado de origen Conciliación y Trámite de la la. Nom. requiriéndose la remisión del C.P.A. N° 3 correspondiente a los autos caratulados: "PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA SRL S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO", si su estado procesal lo permite.

Dra. María Rocío Vera Armenta
V O C A L
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 30/10/07. quedan notificados los Partes. -
SE. "30" vde. - [Signature]

MANUEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN
Excma. Cámara del Trabajo

Excma. Cámara del Trabajo
Folio N° 380

Concepción, 01 noviembre de 2007.-

Oficio N°: 266.-

A S.S.

Sr. Juez del Juzgado de
Conciliación y Trámite de la Ira Nom.
del Centro Judicial de Concepción

Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL.-

S / D.-

**JUICIO: PADILLA JULIO CESAR vs/ LA TIPA S.R.L. s/ INDEMNIZACIÓN POR
DESPIDO Y OTROS.(INC. DE APELACIÓN (C.P.A. 3 p/ POR LA AC-
TORA).-**

Los presentes autos que se tramitan por ante esta Excma. Cámara del Trabajo Sala I° de este Centro Judicial de Concepción, secretaría a cargo de la Dra. Mariel del Valle Astrada, se ha dispuesto oficiar a S.S. a fin de que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento a lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 29 de Octubre de 2.007.- Líbrese oficio al Juzgado de origen Conciliación y Trámite de la la. Nom. requiriéndose la remisión del C.P.A. N° 3 correspondiente a los autos caratulados: "PADILLA JULIO CESAR vs/ LA TIPA SRL s/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO", si su estado procesal lo permite.-Fdo Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE. (Vocal).-

DIOS GUARDE A V. E.

Dra. María Rosario Sosa Almonte
V O C A L
EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19



PODER JUDICIAL TUCUMAN
Excma. Cámara del Trabajo

Excma. Cámara del Trabajo
Folio N° 301

Concepción, 01 noviembre de 2007.-

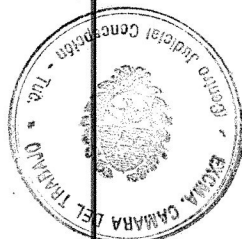
Oficio N°: 266.-

A S.S.

Sr. Juez del Juzgado de
Conciliación y Trámite de la Ira Nom.
del Centro Judicial de Concepción

Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL.-

S / D.-



**JUICIO: PADILLA JULIO CESAR vs/ LA TIPA S.R.L. s/ INDEMNIZACIÓN POR
DESPIDO Y OTROS.(INC. DE APELACIÓN (C.F.A. 3 p/ POR LA AC-
TORA).-**

Los presentes autos que se tramitan por ante esta Excma. Cámara del Trabajo Sala I° de este Centro Judicial de Concepción, secretaría a cargo de la Dra. Mariel del Valle Astrada, se ha dispuesto oficiar a S.S. a fin de que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento a lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 29 de Octubre de 2.007.- Líbrese oficio al Juzgado de origen Conciliación y Trámite de la la. Nom. requiriéndose la remisión del C.P.A. N° 3 correspondiente a los autos caratulados: "**PADILLA JULIO CESAR vs/ LA TIPA SRL s/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO**", si su estado procesal lo permite.-Fdo **Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE. (Vocal).-**

DIOS GUARDE A V. E.

[Handwritten signature of Dra. María Rosario Sosa Almonte]

Dra. María Rosario Sosa Almonte
VOCAL
EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

05
1030

Noviembre

7

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZO. CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepcion, 08 de noviembre de 2007 -

Informe Secretoria

GUADALUPE AIQUELE
J U E Z
Conciliación y Trámite 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPAS.R.L. S/ INDEMNIZACIONES/
DESPIDO.-

En 12/11/07. — informo a S.S. que los autos solicitados se encuentran en estado de ser remitidos al Superior para el dictado de Sentencia definitiva. Es mi informe. Secretaría, 12/11/07.- de 2.007.

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZO. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 12 de noviembre DE 2.007-

Atento a lo informado por la Sra. Actuaría, vuelva el presente oficio a la Excma. Cámara del Trabajo Sala I. sirviendo el presente de muy atenta nota de remisión y estilo.-

DRA. GUADALUPE AIQUEL
JUEZ
Conciliación y Trámite Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 27-11-07 elevó a la Excma. Cámara del Trabajo el presente oficio en 2 fs.

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZO. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 27 de Noviembre de 2007

Siendo hs. 11:20 ~~admitido~~ en 2 *[Signature]*

MARIEL DEL VALLE ASTRADA
S. J. A.
EXCMA. CAMARA DE TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten notes]

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA S.R.L. S/ INDEMNIZACION
POR DESPIDO Y O. Inc. s/ Apelación. Cuaderno de Prueba
del Actor N° 3 p.p. actora.

Folio N° 383

Concepción, 30 de Noviembre de 2.007.-

Agréguese el oficio N° 266 diligenciado en dos fs.-

De lo informado en el mismo: A conocimiento de las partes.-

PROSECRETARIO
VOCAL
EXCHA. CÁMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

En 04/12/07. - *Guerra* notificadas las partes. - *M. Lopez*

Proc. MANUEL HORACIO LOPEZ
PROSECRETARIO CAT. "C"
EXCHA. CÁMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA SRL S/ INDEMNIZACION POR
DESPIDO Y OTRO (Inc. s/ Apelación (CPA N° 3) p.p la parte actora.

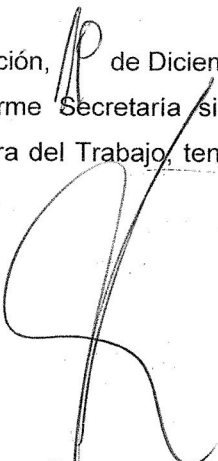
En 2/12/07 presento a despacho.



Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//////////cepción, 19 de Diciembre de 2007.

Informe Secretaria si los autos principales fueron elevados a esta
Excma. Cámara del Trabajo, teniendo en cuenta lo informado por el Juzgado de
origen a fs. 21.



Dra. María Roberto Oca Almones
VOCAL
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

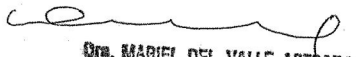
En 21/12/2007 - quedan notificadas las Partes -



Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA S.R.L. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO Y O.. Inc. s/ Apelación (C.P.A. N° 3) p. p. actora.-

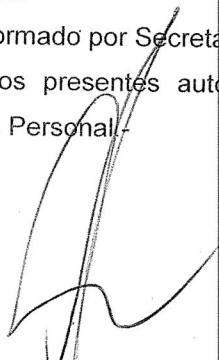
En 04-02-08 informo a V.E. que los autos principales caratulados: "PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA S.R.L. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTRO" fueron elevados a esta Excmo. Cámara en el día de la fecha, juntamente con la documentación original, para el dictado de sentencia definitiva.- SECRETARIA, 04 de Febrero de 2.008.-

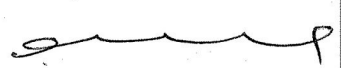

Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 08 de Febrero de 2.008.-

Téngase presente lo informado por Secretaria.-

Atento al estado de los presentes autos: Pasen los mismos a conocimiento y resolución del Tribunal. Personal.-


Dra. María Rosendo
VOCAL
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 21/02/08 se libró cédula 4^o
164; 165; 166. - 

Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DE ABOGADOS
CENTRO JUDICIAL

Excma. Cámara del Trabajo
Folio N° 386

Concepción, 21 de Febrero de 2.008.-

Cédula N°: 164

BONOS	
NUMEROS	VALORES

Juzgado: Excma. Cámara del Trabajo.- SALA I
 Secretaria: Dra. Mariel del Valle Astrada.-
 Actor: PADILLA JULIO CESAR
 Demandado: LA TIPA S.R.L.
 Objeto: INDEMNIZACION POR DESPIDO Y O. Inc. s.
 Apelación (C.P.Ar N° 3) p.p. actora

Se notifica: A la letrada apoderada de la parte actora Dra. MARIA CECILIA MENENDEZ, con domicilio en Casillero N° 559, el siguiente

PROVEIDO

Concepción, 08 de Febrero de 2.008.- Téngase presente o informado por Secretaría. Atento las constancias de los presentes autos. Pasen los mismos a conocimiento y resolución del Tribunal. Personal.- Fdo.: Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE: VOCAL.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

DR. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
 SECRETARIA
 EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SECRETARIA

DEJE CEDULA EN.
 CASILLERO N°.....
 A HS. 13
 22 FEB 2008
 EN FORMA POSTERIOR
 DEVUELVO A SU ORIGEN
 JEFE MESA ENTRADAS

CESAR PAUL CHAVES
 Procurador Judicial C.
 JEFE DE MESA DE ENTRADAS
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 25 de Febrero do 2008
Siendo hs. 10:45 adjuntandó [Signature]

DR. MARIE E. ASTRADA
IA
EXCMA. DE RR. OO. TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION